



DECRETO N° 969.

CHIGUAYANTE 24 MAY 2017

VISTOS : La Solicitud presentada y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Autorícese a MARCELO ANDRES PETIT VELOZ, C.I.: N° , TRASLADO DE PATENTE COMERCIAL de ROL 2-211825, desde SUPERMERCADO UNIMARC INTERIOR, CHIGUAYANTE a CALLE 3 CASA N° 81, MIRADOR DEL RIO, ALTOS DE CHIGUAYANTE, CHIGUAYANTE.

2. Procédase a notificar la presente resolución al interesado(a), a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales. .

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
MUNICIPAL
SUBROGANTE
CHIGUAYANTE

GONZALO DIAZ ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MUNICIPALIDAD
ALCALDE
CHIGUAYANTE

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/GDR/SSV/mpr

Distribución:

- Interesado
- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Patentes y Rentas Municipales
- Archivo

